



SECRETARÍA
MOVILIDAD

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Retenido, Cerrado, Fallado, Faltante Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Aportado Clausurado.

Fecha: 5 MAR 2020

Nombre del distribuidor: Darwin Revelo

CC: C.C. 80.738.619

Observaciones: Calle 70A + V 141, 14m

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

SDM-SC- 39206

Señor (a):

FREDY AUGUSTO TENJO

Transversal 3 C no. 70 A -47 Sur La Aurora

Teléfono. 3124041913

CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 320142

Respetado señor TENJO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000023497256 de fecha 03 de julio de 2019, 11001000000023509803 de fecha 12 de agosto de 2019 y 11001000000025049445 de fecha 10 de octubre de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

OMBRE / RAZÓN SOCIAL: FREDY AUGUSTO TENJO
IPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 79741122
STADO DE LA PERSONA: ACTIVA

de ubicación

ormación registrada en RUNT

Dirección:	TV 3 C NO. 70 A - 47 SUR CASA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	FREDYTENJO@YAHOO.COM.CO
Teléfono:	7670349	Teléfono móvil:	3124041913

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

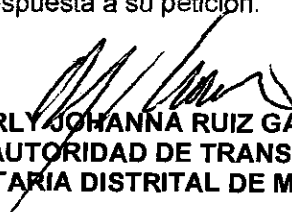
COMPARENDO	RESOLUCIÓN AVISO
11001000000023497256	968332 de fecha 9/05/2019
11001000000023509803	1046028 de fecha 10/08/2019
11001000000025049445	1241745 de fecha 2/23/2019

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y EXONERACION DEL PAGO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

SDM-SC- 39206

Señor (a):

FREDY AUGUSTO TENJO

Transversal 3 C no. 70 A -47 Sur La Aurora

Teléfono. 3124041913

CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 320142

Respetado señor TENJO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000023497256** de fecha **03 de julio de 2019**, **11001000000023509803** de fecha **12 de agosto de 2019** y **11001000000025049445** de fecha **10 de octubre de 2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FREDY AUGUSTO TENJO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79741122
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	TV 3 C NO. 70 A - 47 SUR CASA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	FREDYTENJO@YAHOO.COM .CO
Teléfono:	7670349	Teléfono móvil:	3124041913

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12124455

Fecha Pre-Admisión: 09/07/2019 15:54:41



YG233150079C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad / Dirección de		Causal Devoluciones	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: COT 1055699061		☒ Rehusado ☐ No existe ☐ No reconocido ☐ Desconocido	
		Referencia: 1100100006023105803 Teléfono: 3649400 EXT 6210 Código Postal: 11151000		☐ No reconocido ☐ Desconocido	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☐ No reconocido ☐ Desconocido	
1111 000	Destinatario	Nombre/Razón Social: FREDY AUGUSTO TENJO-IBY377		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: TV 3 A No 70 A - 47 SUR CASA		C.C. Tel. Hora.	
		Tel: 707034903124041915 Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		Fecha de entrega: Jesus Daza	
		Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2		C.C.: C.C. 1.030.608.184	
Diseño Contenedor: TV 3 A No 70 A - 47 SUR CASA		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega: 09/07/19	



1111587111000YG233150079C0

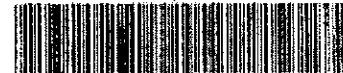
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12036308

Fecha Pre-Admisión: 14/08/2019 16:46:53



YG236894102C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad / Dirección de		Causal Devoluciones	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: COT 1055699061		☒ Rehusado ☐ No existe ☐ No reconocido ☐ Desconocido	
		Referencia: 1100100006023105803 Teléfono: 3649400 EXT 6210 Código Postal: 11151000		☐ No reconocido ☐ Desconocido	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☐ No reconocido ☐ Desconocido	
1111 000	Destinatario	Nombre/Razón Social: FREDY AUGUSTO TENJO-IBY377		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: TV 3 A No 70 A - 47 SUR CASA		C.C. Tel. Hora.	
		Tel: 707034903124041915 Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		Fecha de entrega: Gregory Velásquez	
		Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2		C.C.: C.C. 1.022.972.983	
Diseño Contenedor: TV 3 A No 70 A - 47 SUR CASA		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega: 15-8-19	



1111587111000YG236894102C0

Forma: Destinatario: 1111587111000YG236894102C0 No. de envío: 1111587111000YG236894102C0 No. de envío: 1111587111000YG236894102C0 No. de envío: 1111587111000YG236894102C0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.977-9
POSTEXPRESS
Control Operativo: 1100100000023497256 Fecha de Admisión: 11/10/2019 18:13:24
Código de Servicio: 12658445 YG242630189C0

1111 000	Remisor Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad e Infraestructura Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: 071439982061	Destinatario Referencia: 1100100000023497256 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111581600 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Descartado ☐ Dirección errada	Destinatario Nombre Razon Social: FREDY AUGUSTO TENJO ABY77 Dirección: IV 3 U No. 70 A - 47 SUR CASA Tel: 7876349/124241913 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Domicilio: BOGOTÁ D.C.	Destinatario C.C. Tel. Hora. Fecha de entrega: Jesus Daza Distribuidor: C.C. 1.030.608.184 C.C. 75/10/19	1111 587 I.H. MOVILIDAD CENTRO A
	Valores Peso Real (gms): 700 Peso Volumétrico (gms): 200 Peso Recaudado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones Dice Contenedor Ex: TU 39 no ex. de solo llega a 11/9 de hoy pabero Observación del cliente: COMPARENDO	Destinatario C.C. Tel. Hora. Fecha de entrega: Jesus Daza Distribuidor: C.C. 1.030.608.184 C.C. 75/10/19			

111158711100000023497256

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso que se relacionan a continuación..

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

COMPARENDO	RESOLUCIÓN AVISO
11001000000023497256	RESOLUCION AVISO 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019
11001000000023509803	RESOLUCION AVISO 131 DEL 2019-08-23 NOTIFICADO 30/08/2019
11001000000025049445	RESOLUCION AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resoluciones sancionatorias que se relacionan a continuación que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

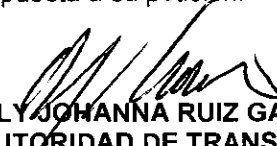
COMPARENDO	RESOLUCIÓN AVISO
11001000000023497256	968332 de fecha 9/05/2019
11001000000023509803	1046028 de fecha 10/08/2019
11001000000025049445	1241745 de fecha 2/23/2019

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y EXONERACION DEL PAGO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19028

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-320142/ DREDY AUGUSTO TENJO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-39206 d eI 24 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

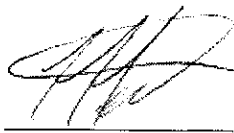
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

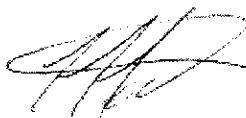
320142.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)